



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 54888

Minas, 28 de diciembre de 2022.

OFICIO N° 861/2022. aep.gub

Sr. Presidente del CONGRESO NACIONAL DE EDILES.

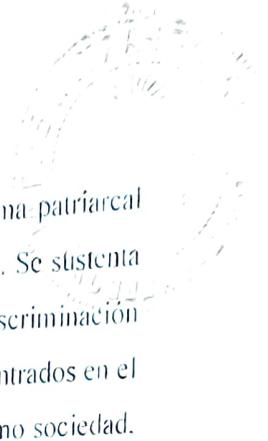
Edil Maximiliano ABRAHAM.

PRESENTE.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para transcribir el texto de las palabras pronunciadas en Sala, en la Media Hora Previa de la Sesión del día 7 de diciembre del cte., por el Sr. Edil Mauro Álvarez, concordante con disposiciones del Reglamento Interno, haciendo constar que la Corporación se limita a darle curso en la forma solicitada.

“Sra. Presidenta, hoy 7 de diciembre es el Día Nacional de Lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes. El Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES) es el órgano institucional que elabora, propone y articula políticas públicas, en relación a la problemática social que configura la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes. Fue creado en el año 2004 por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 358/2004 y la ampliación de sus integrantes fue aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 025/2017. El CONAPEES, principal encargado institucional de contribuir a la construcción de políticas públicas en la temática, tarea para que la coordinación intersectorial, permite construir las herramientas adecuadas para la atención de víctimas y la restitución de sus derechos vulnerados por la explotación sexual. Los tres ejes que transversalizan su plan de acción son los Derechos Humanos, la mirada de género y generaciones y la explotación sexual como un ejercicio desigual del poder, en los procesos de producción y reproducción del problema. En lo que refiere al marco normativo nacional, se encuadra la Ley N° 17.815, que tipifica a los delitos de violencia sexual comercial y no comercial, cometida contra niños, niñas y adolescentes e incapaces; la Ley N° 18.250, referente a migraciones; el Código de la Niñez y la Adolescencia; y la reciente Ley de Trata N° 19.643. La explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes es una violación a los derechos humanos, es una expresión de



violencias que sintetizan prácticas sociales, que producen y reproducen el sistema patriarcal capitalista que transforma en mercancía el cuerpo de niñas, niños y adolescentes. Se sustenta en factores estructurales de la sociedad: la pobreza; la exclusión social; la discriminación generacional, por raza, etnia, diversidad sexual e identidad de género, factores centrados en el mercado, donde la industria del sexo es uno de los negocios más redituables. Como sociedad, tendemos a naturalizar la explotación sexual de la niñez y/o adolescencia. De esta forma, crece la impunidad para que estas prácticas se repitan y reproduzcan. La explotación sexual en niñas, niños y adolescentes es un delito. Las palabras dicen, describen, adjetivan y fortalecen miradas sobre la realidad. Es necesario cambiar los discursos y las prácticas sociales para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes. No es prostitución infantil, o adolescente; es explotación sexual por parte de adultos que usan el cuerpo de niñas, niños y adolescentes como mercancía. Estas prácticas están inmersas en una realidad de mercado que todo lo compra y todo lo vende, para desprenderse rápidamente y volver a consumir. Creer que una adolescente es explotada sexualmente porque le gusta o porque es una salida fácil para resolver su vida, invisibiliza la responsabilidad del adulto explotador, perpetrador. Los datos de explotación infantil en Uruguay. En Uruguay se detectaron 494 casos de explotación sexual hacia niños y adolescentes en el año 2021; un 20,5% más que en el año 2020. En el año en curso -año 2022- ya son 529 casos; cifra alarmante. En Lavalleja se detectaron dieciséis casos de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes en el año 2021 y diecisiete en lo que va del año 2022. Algunos expertos en la materia, como Tania Rodríguez y Andrea Tuana -esta última, magíster en Políticas de Género y Directora de la Asociación Civil "El Paso"-, sostienen que la falta de presupuesto, de formación de los operadores institucionales y el silencio social sobre el tema, son las principales trabas existentes para que el problema cambie. Tuana habla de obstáculos, de que es algo que quiere mantenerse en un mundo paralelo, que responde a los intereses y necesidades del machismo, y por eso es un mundo reservado para los hombres, oculto, donde no hay ningún interés en visibilizar y mucho menos de hablar de esto para prevenir. El principal desafío es tratar el problema con un abordaje integral de prevención, combate y protección a las víctimas, desde una perspectiva de los derechos humanos y de género. En ese camino, la información y el derribar mitos sobre este tema es clave. Quiero citar la fuente, que



SERIE A N° 54889

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

es la página web de INAU, diario El País y la revista Caras y Caretas. Tengo una propuesta. Sra. Presidenta, que en este día tan importante es sumamente fundamental que esta Junta Departamental la reciba. La propuesta es que la Junta Departamental de Lavalleja cada 7 de diciembre colabore y participe de las diferentes instituciones gubernamentales en nuestro departamento, comprometiendo lo que esté a nuestro alcance a tales efectos: que se celebre cada 7 de diciembre o primer día hábil inmediato siguiente, una sesión extraordinaria en la Junta Departamental para abordar el tema de explotación sexual hacia niños, niñas y adolescentes, donde participen de la misma expositores, expertos, profesionales, etc., invitados por este Cuerpo Legislativo; que se declaren de Interés Departamental las actividades que se lleven a cabo en el Departamento de Lavalleja en el marco del Día Nacional de lucha contra la Explotación Sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes y se le dé la más amplia difusión posible”.

Sin otro particular, saludan cordialmente.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Lic. Emilio Cáceres Martínez
Presidente en ejercicio